



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1267-2016-UNAP**  
Iquitos, 21 de octubre de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1247-2016-UNAP, de fecha 18 de octubre de 2016, y modificada con Resolución Rectoral n.º 1266-2016-UNAP, de fecha 21 de octubre de 2016, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 25 al 26 de octubre de 2016, entre otros de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista a la entrevista con el Vice Ministro de Educación para tratar sobre la demanda adicional en materia presupuestal con la finalidad de que la UNAP pueda cumplir con sus compromisos y ejecutar los proyectos pendientes;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, del 25 al 26 de octubre de 2016;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones del cargo de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **del 25 al 26 de octubre de 2016**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist.: VRAC, VRINV, SG, OGA, OGP, OGRH, Legajo, Int., Archivo(2)  
mpc.